



RESOLUCIONES DE DIRECTORIO

REUNIÓN DE FECHA: 06/03/2026

ACTA N°1385

SANTA FE

Resolución N° 120.693

Designaciones para integración de la Junta Electoral.

Visto y considerando:

Las propuestas presentadas por los Colegios de Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, en cuanto a designación de miembros de la Junta Electoral que tendrá a su cargo el proceso eleccionario, convocado por Resolución N° 120.378, de fecha 06/02/2026; cuyo período de votación se desarrollará entre los días 15 de junio y 30 de Junio –inclusive- de 2026; todo ello en cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 114°, 133°, 146°, 155°, 156° y concordantes de la Ley N° 12.818 y el Reglamento Electoral, dispuesto por Resolución N° 70.247, del 7/2/14;

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, Por **Resolución n° 120.693**; Resuelve:

1°) Designar integrantes de la Junta Electoral a los siguientes profesionales:

- Farmacéutico MORALES, Claudio César; Afiliado N° 28.582/00 -Primera Circunscripción-
- Kinesiólogo CHAMORRO, Diego Rubén; Afiliado N° 40.326/00 -Primera Circunscripción-
- Médico VILLANO, Francisco Roque; Afiliado N° 16985/00-Primera Circunscripción-
- Odontóloga. BOLATTI, Mariel Dianela Ema; Afiliada N° 22.039/00-Primera Circunscripción-
- Bioquímica ALVAREZ, Sandra Laura; Afiliado N° 20.534/00 -Segunda Circunscripción-
- Médico Veterinario PAGNI Miguel Ángel; Af. N° 8965/00- Segunda Circunscripción-
- Médico GENTILETTI, Aníbal Rodolfo; Af. 33.142/00 - Segunda Circunscripción-
- Farmacéutico GALUCCI, José Adrián; Af. 29.002/00 - Segunda Circunscripción-

2°) Las designaciones consignadas en el punto 1° de la presente, se efectúan en un todo de acuerdo a lo establecido en las normas citada; todo ello a los efectos de la realización del Acto Eleccionario que se desarrollará entre los días 15 de junio y 30 de Junio –inclusive-, del corriente año.

3°) Comunicar las presentes designaciones a los interesados y convocarlos para el día 16/03/2026 a las 10.30 hs. en Casa Central, sita en calle 25 de Mayo 1867 PB, de la ciudad de Santa Fe, a los fines de proceder a la reunión constitutiva de la Junta Electoral.

4°) Regístrese, Notifíquese y oportunamente, Archívese.

Méd. Darío Tassi
Secretario
DIRECTORIO
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la Pcia. de Santa Fe - Ley 12.818

Med. Vet. Horacio Ferrando Mezzadra
Presidente
DIRECTORIO
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la Pcia. de Santa Fe - Ley 12.818